

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
Ley 1437 de 2011 - Ley 2080 de 2021
ESTADO 47

FECHA DE PUBLICACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Reg	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Link Ingreso de Consulta
1	15238-33-33-003-2022-00241-00	FABIAN DÍAZ PLATA	MUNICIPIO DE DUITAMA	ACCIONES POPULARES	12/09/2022	Auto admite demanda	1.- Tramítese por el procedimiento previsto en el Título II de la Ley 472 de 1998. 2.- Notifíquese personalmente el contenido de esta providencia al representante legal del MUNICIPIO DE DUITAMA, en l	https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEst_ados.aspx
2	15238-33-33-003-2022-00241-00	FABIAN DÍAZ PLATA	MUNICIPIO DE DUITAMA	ACCIONES POPULARES	12/09/2022	Auto Corre traslado	PRIMERO.- De la solicitud de medidas cautelares formulada por la parte actora por secretaria córrase traslado por el termino de cinco 05 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del C.P	https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEst_ados.aspx
	15238-33-33-003-2022-00011-00	YESID FIGUEROA GARCÍA	MUNICIPIO DE SOATA	ACCIONES POPULARES	12/09/2022	Auto requiere	.- Por Secretaría ofíciese a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, FACULTAD DE INGENIERÍA, a fin de que el funcionario competente designe el o los profesionales idóneos en el área	https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEst_ados.aspx

12/09/2022